



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

---Entre el Sr. Administrador General de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Ing. Javier A. IGUACEL, por una parte y la empresa DYCASA S.A., con domicilio legal en Leandro N. Alem N° 986 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la otra, a quien en adelante se designará con la palabra "Contratista" y representada por el Sr. Javier Fernando BALSEIRO en virtud del Poder otorgado a su favor mediante Escritura Número Veinte pasada ante la Escribana Amalia B. LOPEZ de FELICE, Titular del Registro Notarial N° 42 de la C.A.B.A, se ha convenido celebrar la siguiente:-----

----- ADENDA N° 1 -----

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 16/16, OBRA: AMPLIACION DE CAPACIDAD DEL CORREDOR DE LA RUTA NACIONAL N° 19. LOTE 4 - TRAMO III: ARROYITO – RÍO PRIMERO. SECCION 2: PROGRESIVA 30+000,00 – EMPALME RUTA NACIONAL N° 19 ACTUAL (PROGRESIVA 64+304,14), en jurisdicción de la Provincia de CÓRDOBA.-----

Se informa que en el Item P-2 de la hoja N° 9 del Contrato, designado como HORMIGÓN DE PIEDRA CLASE H-8 PARA CONTRAPISOS, se consignó un importe erróneo en el precio unitario, siendo el valor correcto de \$ 2.396,68 y en letras, pesos: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS.-----

Dicho error es de tipeo y no modifica el precio parcial ni el importe total del monto de Contrato, por lo tanto el Item debe leerse:

ITEM N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO EN LETRAS	UNITARIO (\$)	PARCIAL (\$)
P-2	Hormigón de piedra Clase H-8 para contrapisos.	m³	298,37	Dos mil trescientos noventa y seis pesos con sesenta y ocho ctvs.	2.396,68	715.097,41

En prueba de conformidad con lo establecido en la presente Adenda, ambas partes lo firman en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los trece (13) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete.-----

DYCASA
Sociedad Anónima
Ing. JAVIER FERNANDO BALSEIRO
Apoderado

Ing. JAVIER IGUACEL
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad